Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509013806	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: COMANDO DE LA ARMADA UOC N°3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento 80006127-6

Domicilio: AVDA STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAMAL S.R.L — Documento 80044730-1

Domicilio: DEL MAESTRO 2810 ESQUINA CORONEL CABRERA — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2023	06/12/2023 00:00hs. del	31/01/2025 24:00hs. del	423	Gs. 111.496.146

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DE LA ARMADA UOC N°3 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AVDA STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 111.496.146.- (Guaranies: Ciento Once Millones Cuatrocientos Noventa Y Seis Mil Ciento Cuarenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMAL S.R.L, con domicilio en DEL MAESTRO 2810 ESQUINA CORONEL CABRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LPN SBE Nº04/2023, SEGUN CONTRATO Nº79/2023/2024, ID Nº434.516.-

==========

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

==========

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res. Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.057.272
I.V.A. s/Prima	105.728
Premio	1.163.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.163.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.163.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2023	1.163.000
Total		1.163.000

Agente: CANO FLORENTIN, VICTOR ORLANDO
Dir.: TTE VICENTE ROLON VIERA Nº 1258
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 1587 Tel.:0981153974

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2023

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.